



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina de Concejales

MONTE PATRIA, 05 de Febrero de 2015.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- Según Acuerdo de concejo sesión N° 80 de fecha 03.02.2015.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N°1492 /2015.-

1. **APRUEBESE:** por unanimidad de los integrantes del concejo en Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 03 de Febrero de 2015, extensión de cometido de un día al Sr. Alexis Castillo Rojas, debido a que cuando participo del seminario "turismo sustentable y desarrollo turístico en castro-Ancud", debido viajar en bus, ya que no encontró pasaje en avión. Se deja constancia que la prolongación del cometido es hasta el 19 de Enero de 2015 (1 al 100%).

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)